

POLÍTICA DE COC FSC® DE GRUPO MONTERREINA

GRUPO MONTERREINA (*formado por las compañías MONTEREINA COMUNICACIÓN, MONTERREINA OUTSOURCING Y TYPIA SERVICIOS INTEGRALES*), desea manifestar a través de este documento su compromiso con la certificación FSC® poniendo todos los medios necesarios para implantar y mantener dicho sistema de cadena de custodia y asegurando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

Por lo tanto, la Dirección se compromete a controlar el origen de los materiales utilizados en la fabricación del papel y cartón que se emplea en su proceso productivo con el fin de excluir el papel y cartón fabricado con material procedente de las siguientes fuentes:

- Áreas forestales en dónde se violan los derechos civiles y tradicionales.
- Áreas forestales en las que no se cumplen las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo (Según la Declaración de la OIT, 1998).
- Áreas forestales en donde los altos valores de conservación se encuentran amenazados.
- Áreas forestales en las que se han introducido árboles genéticamente modificados.
- Áreas forestales en las que se realiza tala ilegal.
- Bosques naturales que han sido convertidos en plantaciones u otros usos no forestales.

Se compromete asimismo a aplicar los requisitos laborales fundamentales del FSC, por lo que prestará la debida atención a los derechos y obligaciones establecidos por las leyes nacionales, acatando simultáneamente los objetivos de los siguientes requisitos:

- La organización no deberá utilizar mano de obra infantil. En España, el artículo 6 del Estatuto de los trabajadores prohíbe el trabajo a los menores de dieciséis años.
- Ninguna persona menor de 18 años estará empleada en trabajo peligroso o pesado, con excepción de aquel cuyo objetivo es la capacitación dentro de las leyes o reglamentos nacionales aprobados.
- La organización no permitirá ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- La organización deberá asegurar que no haya discriminación en el empleo y la ocupación.
- La organización deberá respetar la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

Firmado, a 21 de abril de 2021

Dña. Isabel García
Responsable de Cadena de Custodia
GRUPO MONTERREINA